

Y. S. de la Oficina del Def. <sup>to</sup>  
de Mejor.

Por el oficio de S. N. en blanco de 27.  
de Julio ult. quedo impuesto de que por renun-  
cia que hizo de la S. N. de un ~~oficio~~ el ~~Comisario~~  
H. H. Legue le ocupa provisionalmente el D. igno-  
ral clase Jorge Fisher, al qual deviendo de an-  
tes con el sueldo que le correspondia previa-  
mente la aprobacion del Excmo. Gobierno del total  
es indispensable que se disponga que el oficio  
~~de esta clase se componga~~  
~~de este individuo~~ ~~se solicite~~ ~~la aprobacion~~  
severe asignado solicitando la aprobacion  
que requiere la ley p. q. lo disfrute este Sr.  
mientras que en propiedad se convenga a  
desempenar el referido destino. D. Dios  
Sa. Mejor 3. de Agosto de 1830. - Comisario  
D. S. de la Oficina del Def. <sup>to</sup>